



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
**PODER LEGISLATIVO**

*"LXXII Legislatura de la paridad de género"*

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 34 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

**DECRETO**

POR EL QUE SE APRUEBAN EN SUS TÉRMINOS 76 INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, CORRESPONDIENTES A 35 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, FIDEICOMISOS Y AUTÓNOMOS; DE 33 MUNICIPIOS; Y, DE 8 ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; ASÍ COMO EL INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2019.

**Artículo primero.** Se aprueban en sus términos **76 Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019**, correspondientes a 35 organismos descentralizados, de participación estatal, fideicomisos y autónomos; de 33 municipios; y, de 8 organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en vigor, mismos que a continuación se relacionan:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, FIDEICOMISOS Y AUTÓNOMOS	
NUM	NOMBRE DEL ENTE FISCALIZADO
1	Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán
2	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán
3	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán
5	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
6	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán
7	Escuela Superior de Artes de Yucatán
8	Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán
9	Fiscalía General del Estado
10	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Yucatán
11	Hospital Comunitario de Peto, Yucatán
12	Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán
13	Hospital de la Amistad
14	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, FIDEICOMISOS Y AUTÓNOMOS	
NUM	NOMBRE DEL ENTE FISCALIZADO
15	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán
16	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
17	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
18	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán
19	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán
20	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán
21	Instituto Tecnológico Superior de Motul
22	Instituto Tecnológico Superior de Valladolid
23	Instituto Tecnológico Superior Progreso
24	Instituto Yucateco de Emprendedores
25	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
26	Secretaría de la Cultura y las Artes
27	Secretaría de las Mujeres
28	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán)
29	Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios
30	Universidad Autónoma de Yucatán
31	Universidad Politécnica de Yucatán
32	Universidad Tecnológica del Centro
33	Universidad Tecnológica del Mayab
34	Universidad Tecnológica del Poniente
35	Universidad Tecnológica Metropolitana

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	
NUM	NOMBRE DE LA ENTE FISCALIZADO
1	Abastos de Mérida
2	Central de Abasto de Mérida
3	"Parador Turístico Cenote Zací"
4	Servi-Limpia
5	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán
6	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán
7	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, Yucatán
8	Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal

MUNICIPIOS	
NUM	NOMBRE DEL ENTE FISCALIZADO
1	H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán
2	H. Ayuntamiento de Akil, Yucatán
3	H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán
4	H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán
5	H. Ayuntamiento de Chapab, Yucatán
6	H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán
7	H. Ayuntamiento de Chumayel, Yucatán
8	H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán
9	H. Ayuntamiento de Espita, Yucatán
10	H. Ayuntamiento de Halachó, Yucatán

*Handwritten signatures and marks on the right margin.*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

MUNICIPIOS	
NUM	NOMBRE DEL ENTE FISCALIZADO
11	H. Ayuntamiento de Hoctún, Yucatán
12	H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán
13	H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán
14	H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán
15	H. Ayuntamiento de Kaua, Yucatán
16	H. Ayuntamiento de Maní, Yucatán
17	H. Ayuntamiento de Mayapán, Yucatán
18	H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán
19	H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán
20	H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán
21	H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán
22	H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán
23	H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán
24	H. Ayuntamiento de Teabo, Yucatán
25	H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán
26	H. Ayuntamiento de Tekit, Yucatán
27	H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán
28	H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán
29	H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán
30	H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán
31	H. Ayuntamiento de Tunkás, Yucatán
32	H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán
33	H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán

**Artículo segundo.** Se aprueba el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 del estado de Yucatán, enviado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en vigor.

**Transitorios:**

**Artículo primero. Entrada en vigor**

Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Artículo segundo. Responsabilidades administrativas o penales**

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
**PODER LEGISLATIVO**

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**PRESIDENTE:**

**DIP. MARCOS NICOLAS RODRÍGUEZ RUZ.**

**SECRETARIA:**

**DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.**

**SECRETARIA:**

**DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.**